



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Antecedentes.

Los sistemas para abastecimiento de agua potable necesitan equipos de bombeos y diferentes envases con vida útil especificada, deben ser remplazados para asegurar un correcto funcionamiento de los mismos.

2. Objetivo.

Adquirir equipos de bombeo y tanques para ser utilizados en el proceso de mantenimiento correctivo en los sistemas para abastecer agua potable.

3. Fuente de recursos.

El monto base para la adquisición de estos materiales es de **un millón cuatrocientos setenta y cinco mil pesos** con 00/100 (RD\$ 1,475,000.00).

Descripción y especificaciones técnicas.

Adquisición de equipos para bombeo y tanques para agua potable para mantenimiento correctivo a las diferentes instalaciones del Poder Judicial a nivel nacional, primer pedido año 2025.			
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Bomba de superficie de 0.5 HP, monofásica, voltaje a 110 v, sello especial, peso mínimo de 11.46 lbs. Garantía de un año.	10	Unidad
2	Bomba de superficie de 1 HP, monofásica, voltaje de 110 v a 220 v, sello especial, peso mínimo 30 lbs. Garantía de un año.	4	Unidad
3	Bomba de superficie de 1.5 HP, monofásica, voltaje de 110 v a 220 v. Garantía un año..	5	Unidad
4	Bomba de superficie de 3 HP, monofásica a 220 v. Garantía un año.	3	Unidad
5	Bomba sumergible de 1.5 HP, monofásica, cuerpo de acero inoxidable, con caja de control. Garantía un año.	3	Unidad
6	Tanque vertical de 42 galones de metal.	5	Unidad
7	Tanque vertical de 82 galones de metal.	3	Unidad



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

8	Tanque vertical de 120 galones de metal.	2	Unidad
9	Tanque vertical con membrana equivalente a 35 galones de fibra.	6	Unidad
10	Tanque vertical con membrana equivalente a 80 galones de fibra.	4	Unidad
11	Tanque vertical con membrana equivalente a 120 galones de fibra.	4	Unidad
12	Tinaco vertical de 665 galones, color exterior negro, color interior blanco anti algas. Garantía dies (10) años.	8	Unidad

4. Criterios de aceptación de los bienes y servicios.

- a) Los bienes ofertados deberán ser nuevos, sin abolladura ni torcedura.

5. Documentación técnica.

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Oferta técnica conforme a los bienes descritos en el numeral 3.
- b) Documentación técnica con imágenes de los bienes ofertados, todos los ítems.

6. Documentación económica.

- a) Oferta económica con las características y especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados.

Nota: Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD\$).

7. Criterios de evaluación y adjudicación.

La adjudicación será considerada por ítem.

- 1) Ser calificada como CUMPLE / NO CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir o no reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****8. Moneda de la oferta.**

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

9. Condiciones de pago.

Pago único a **treinta (30) días laborables** luego de recibidos los bienes y enviada la factura con comprobante gubernamental.

10. Lugar de entrega de los bienes requeridos.

Los bienes serán entregados en la Unidad de Servicios y Mantenimiento, ubicado en la calle Santiago No. 4, Gazcue, Distrito Nacional.

11. Tiempo de entrega.

El tiempo para la entrega de los bienes es: **10 (diez) días calendario**, después de emitida la orden de compras.

12. Idioma.

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, todas las correspondencias y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

13. Obligaciones del proveedor.

El proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al Consejo del Poder Judicial.
- b) Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando el Consejo del Poder Judicial exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Página 4 de 4

UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS

07 de Febrero 2025

Adquisición de equipos para bombeo y tanques para agua potable para el mantenimiento correctivo a las distintas dependencias del Poder Judicial a nivel nacional, primer pedido año 2025.

2025-000979

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

15. Peritos designados.

José Arismendi Frías López; Supervisor de Mantenimiento

Rafael A. López; Supervisor de Mantenimiento

Ramón A. Vargas; Supervisor de Mantenimiento

Iván Fantasía; Coordinador Operativo.

Carlos V. Minyety; Director de Infraestructura Física.